

## **RESUMEN DEL PROYECTO DE LEY**

### **LEY DE FOMENTO Y PROMOCION DE MERCADOS CAMPESINOS LOCALES**

A pesar que nuestro país atraviesa una etapa de importante crecimiento económico, los beneficios no llegan equitativamente a todos los peruanos. En la pequeña agricultura familiar, donde se practica la agricultura sostenible, subsisten la pobreza, la desnutrición, la falta de infraestructura, hay poca competitividad, ausencia de mercados, débil institucionalidad, entre otros. Por su parte, la agricultura convencional que utiliza insumos químicos como pesticidas, plaguicidas, herbicidas, entre otros, viene afectando seriamente el medio ambiente y la seguridad alimentaria debido al uso cada vez mayor de agroquímicos.

Por esa razón y dada la enorme potencialidad que tiene la Pequeña Agricultura Familiar, 15 organizaciones que trabajan con los campesinos de la agricultura sostenible (cultivo de productos sanos, sin usar agroquímicos) están iniciando una campaña para lograr la aprobación de un proyecto de ley de ***Fomento y Promoción de Mercados Campesinos Locales***.

#### **El Proyecto**

La finalidad del Proyecto de Ley es brindar un marco institucional que fomente y promueva el desarrollo de los mercados campesinos locales en todas las regiones donde se practica la agricultura sostenible para lograr su desarrollo y garantizar la seguridad alimentaria nacional.

El objetivo es promover la comercialización de productos campesinos sanos, facilitar el contacto directo entre productores y consumidores a través de las Ferias Campesinas de Productos Sanos y preservar los conocimientos colectivos de las comunidades y su identidad cultural. La ventaja del proyecto es evidente, los campesinos obtendrán ingresos y formarán parte del desarrollo económico mientras los consumidores podrán adquirir alimentos sanos y frescos que no pongan en riesgo su salud, mientras que la tierra no será depredada.

Actualmente, las ferias o mercados campesinos desarrollan su actividad con un marco legal e institucional débil. Solo los respalda una Resolución Ministerial (Ferias Agropecuarias) o un débil acuerdo con el Alcalde de turno. Sin embargo, frente a los cambios de autoridades se suelen truncar estos procesos debido a que no existe una ley que permita el impulso y la continuidad.

De aprobarse el proyecto de ley, el Estado promoverá las Ferias Campesinas Municipales a través de los municipios distritales donde existan poblaciones campesinas. Estos municipios distritales estarán obligadas a realizar por lo menos dos Ferias regulares al año, también deberán asignar los espacios físicos idóneos y los recursos necesarios que demande la realización de las Ferias. En el caso de las municipalidades provinciales la organización de las Ferias campesinas será de por lo menos tres veces al año en su respectiva provincia.

El proyecto también contempla Ferias realizadas por los propios campesinos o sus organizaciones. Estas se denominarán Ferias Autogestionarias, que podrán ser organizadas por organizaciones campesinas, personas jurídicas o naturales domiciliadas en la jurisdicción, debidamente registradas en la municipalidad respectiva, especificando los detalles y cumpliendo los requisitos que establece la ley y el reglamento.

La ley le otorga al Gobierno Regional el rol de promover el desarrollo y sostenibilidad de las Ferias Campesinas brindando la cooperación necesaria e información de interés sobre las ferias que se realicen en las provincias y distritos de su jurisdicción. El proyecto establece que el Gobierno Central, sin perjuicio de sus competencias, deberá cooperar en dos ámbitos: a) Dando preferencia a la compra en Ferias Campesinas de sus adquisiciones para los programas sociales y b) Incluir en los planes estratégicos anuales de las entidades ligadas al desarrollo de la microempresa, mecanismos de capacitación, desarrollo y financiamiento de las Ferias Campesinas y sus participantes y promotores.

Otro aspecto relevante del proyecto apunta a conservar las costumbres ancestrales de los pueblos, que es una tarea no solo de las comunidades campesinas sino de toda la sociedad en general. Estas son costumbres oriundas, propias de los pueblos que tenemos que defender para que no desaparezcan. Las manifestaciones de las actividades de los pueblos campesinos como son: siembra de cultivos andinos, fiestas patronales, ferias artesanales, bailes, uso de las hierbas medicinales representan el modo de ser de las comunidades andinas.

### **Algunas experiencias exitosas de Ferias Campesinas**

#### **La Feria Ecológica de Huanuco**

La Asociación Departamental de Productores Ecológicos (ADPEH) – Huanuco con el apoyo del Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente (IDMA), cuenta con más de 130 familias asociadas, que producen para las Ferias Ecológicas que venden sus productos una vez a la semana. La mayoría (80% – 90%) de participantes en la Feria son mujeres campesinas.

Esta Feria, que contó con la colaboración y apoyo de municipios, instituciones públicas y privadas, tiene como objetivo que los pequeños agricultores planifiquen, organicen su oferta de productos ecológicos «productos sanos», y sean ellos mismos quienes lo comercialicen quincenalmente / semanalmente en la Feria ecológica de la ciudad de Huánuco. Los productos de la Feria provienen de los distritos de: Tomayquichua, Conchamarca, Amarilis, Churubamba e Kichki, departamento de Huanuco.

#### **La Bioferia de Huancayo**

Se encuentra ubicada en el parque Bolognesi (distrito del Tambo) habiéndose iniciado el año 2001. Lo positivo de esta ubicación es que está cerca al Banco de la Nación, lugar donde cobran los cesantes y jubilados. El horario es los días sábados de 8 a.m. a 2.30 p.m.

Actualmente, cuentan con la participación de 30 feriantes, miembros de la Asociación de Productores Regionales del Centro (APEREC). Del total de feriantes, 23 son mujeres y 7 son varones. Las mujeres realizan los trabajos de producción, transformación y comercialización campesina. Para ellas no ha sido fácil dedicarse a esta actividad ya que han tenido que desterrar el uso de insumos químicos en su producción y habituarse a utilizar abonos orgánicos en toda su producción.

Lima, Enero de 2008.